

ARTÍCULO ORIGINAL

La importancia del control interno y la contribución a la gestión patrimonial de bienes

RESUMEN

Este artículo de investigación está referido a la importancia del control interno en las entidades del Estado y cómo este contribuye con la gestión patrimonial de bienes en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) de tal forma que se propicie la eficiencia en dicha gestión. La finalidad de este texto es concientizar y sensibilizar al servidor público sobre las implicancias y beneficios de contar con un Sistema de Control Interno implementado en la entidad, y además comprender su relación con los procesos institucionales, para lo cual se recurrió a diversas publicaciones relacionadas al tema y se definió la variable independiente Políticas de control interno y la variable dependiente Gestión eficiente de bienes patrimoniales. La metodología utilizada corresponde a una investigación cuantitativa, tipo aplicada, el alcance es descriptivo, correlacional y explicativo, y de diseño no experimental. Asimismo, se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos aplicada a una muestra de 50 profesionales entre funcionarios y servidores de la unidad orgánica responsable de la gestión patrimonial, finalmente, se revisó la información proporcionada por la SUNAT a fin de contrastar los resultados en busca de coherencia.

Palabras Clave: Control interno; gestión de bienes; eficiencia.

**Daniel Oscar Requena
Torres**

danielrt28@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8592-4522>

Universidad Nacional del Callao,
Facultad de Ingeniería Industrial
y de Sistemas. Callao, Perú

Presentado: 14/11/2022 - Aceptado: 27/03/2023 - Publicado: 29/06/2023

INTRODUCCIÓN

La finalidad del presente artículo es resaltar la importancia del control interno ya que coadyuva a la concientización y sensibilización de todo el personal, entre funcionarios y servidores, respecto de estas políticas en el Estado, en el marco de los lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control para el periodo 2019-2021 de la Contraloría General de la República (CGR, 2018), siendo que el primer objetivo del planeamiento del control para dicho periodo es: "Contribuir a la mejora de la gestión pública" (p. 2). Para ello se recurrió a trabajos de investigación, documentos de la CGR como La Reforma del Control Gubernamental en el Perú, Balance al Trienio de su Implementación, y las conclusiones de la investigación en otra entidad del Estado denominada Balance al Trienio de su Implementación - 2015 (Zanabria, 2017), en donde se determinó la contribución del control interno a la gestión eficiente de bienes patrimoniales.

Cabe indicar que, actualmente, la SUNAT es una de las entidades más importantes del Estado debido a su función -entre otras- de recaudar y administrar los tributos de todos los contribuyentes, y una de las primeras que en el año 2022 implementó en su totalidad el Sistema de Control Interno (SCI) en cumplimiento a lo dispuesto por la CGR en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Control (SNC).

Sobre el particular, la importancia del control interno en las entidades del Estado se vislumbra desde su definición, ya que contar con un implementado y efectivo SCI en una entidad constituye un grado de seguridad razonable de que los objetivos de la entidad serán cumplidos eficientemente, y los riesgos inherentes a tales objetivos y demás procesos serán controlados o minimizados. Dicha implementación se encuentra establecida en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (2006), y en la Directiva N° 13-2016-CG/GPROD, Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG (2016) que dispone el plazo de dos años para que las entidades culminen con la implementación del SCI.

Resulta conveniente referirse en primera instancia al control interno y sus orígenes, los que se remontan a las antiguas culturas egipcia y fenicia con el surgimiento de la partida simple, luego la aparición en la Edad Media de los libros de contabilidad como una herramienta para controlar las operaciones mercantiles, y la creación en el siglo XV de la partida doble. Pero el término surge como tal en los años 1930 cuando se idearon mecanismos conducentes a la verificación del trabajo realizado por el personal para que este sea eficiente y eficaz, minimizándose las pérdidas y el mal uso de los recursos. Esta evolución del control interno va de la mano con el crecimiento y el desarrollo de las organizaciones, a tal punto que aparecieron a lo largo del tiempo grupos de trabajo especializados en llevar a cabo esta labor de control, ya sea que se realice dentro como fuera de la organización, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Es aquí donde la importancia del control interno se hace evidente dado que involucra el comportamiento ético de los integrantes en una organización, desde los jefes hasta los empleados u operarios, comportamiento que implica además al cumplimiento normativo y que repercutirá en la salud económica y, por ende, en el logro de los objetivos, dada la influencia del control interno en la gestión administrativa, y la de esta última en el bienestar de la organización.

Cabe indicar que, así como existe el control interno, también existe el control externo, ambos conforman el mencionado control gubernamental, el cual es un proceso integral cuyo fin es contribuir y orientar de forma permanente la mejora continua en las entidades. La CGR (2016) señala que consiste en: "supervisar, vigilar y verificar tanto los actos como los resultados de la gestión pública, con énfasis en la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo y buen uso de los recursos y bienes del Estado" (p. 20). Respecto al control interno Meléndez (2016) menciona que:

Es una herramienta de gestión que comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan o se implementan en las empresas dentro de un

proceso continuo realizado por la alta dirección y todo el personal de la empresa, para la custodia y protección de sus activos y patrimonio, promoción de la eficiencia en sus operaciones, promoviendo el mayor grado de rentabilidad. (p. 22)

Tomando en consideración las condiciones cambiantes de las organizaciones en los ámbitos político, social y económico se coincide al definir que el control interno es una herramienta de gestión utilizada por las organizaciones con la finalidad de identificar deficiencias en sus procesos que signifiquen riesgos que afecten el logro de metas y objetivos, asimismo identificar oportunidades de mejora, propiciando la eficiencia y eficacia, erradicando malos manejos, actos irregulares y de corrupción.

Resulta conveniente acotar el control interno que se lleva a cabo en las entidades del Estado, puesto que por un lado está el SCI a implementarse en las entidades según lo establecido en la citada Ley N° 28716, y por otro lado está el control interno ejercido por el Órgano de Control Institucional (más conocido por sus siglas como OCI), según lo establece la Ley N° 27785, Ley Orgánica del SNC y de la CGR (2018); siendo el OCI además integrante del SNC. Si bien ambos comparten la definición de control interno, son dos entes diferentes, análogamente comparable a una familia cuyo jefe (el padre) dicta lineamientos a ser cumplidos por todos sus miembros (tales como prevención en salud que incluye alimentación saludable, ejercicio físico, adecuado descanso, etcétera); esto sería como un SCI implementado en la familia, mientras que el control interno del OCI vendría a ser un médico de la familia, es decir, un profesional que periódicamente asiste a los miembros dando un diagnóstico y las recomendaciones a ser cumplidas.

Al respecto, la definición sistémica del SCI por la CGR es la que sigue:

Un conjunto armónico que facilita que todas las áreas de la organización se comprometan activamente en el ejercicio del control, como un medio que contribuye positivamente a alcanzar eficaz y eficientemente los objetivos y metas organizacionales propuestos, para que

consecuentemente, pueda cumplir los fines del Estado de acuerdo con sus funciones asignadas. (CGR, 2014, p. 32)

Cabe mencionar que el modelo del Committee of Sponsoring Organizations de la Treadway Commission (COSO), ofrece un marco de trabajo en común para comprender e implementar el control interno como un sistema dentro de las organizaciones, ya que propone una estructura del control interno unificando los conceptos y enfoques desarrollados también a lo largo del tiempo por otros modelos; debiéndose mencionar que el SCI se implementa en la entidades del Estado basándose en la estructura del modelo COSO y sus cinco componentes.

Por otro lado, se debe indicar que las funciones del OCI son, entre otras, realizar los servicios de control simultáneo (control concurrente, visita de control, orientación de oficio) o posterior (auditoría de cumplimiento, financiera, de desempeño) conforme al Plan Anual de Control (PAC) dispuesto por la CGR; además de evaluar la implementación del SCI y el grado de madurez en la entidad, reportando sus resultados a la CGR.

Diagnóstico del control gubernamental y del control interno

En el citado documento de la CGR se describe el diagnóstico del SNC antes de la reforma del control gubernamental llevada a cabo desde mediados del 2017 por la actual gestión de la CGR, refiriéndose a la problemática de la corrupción, la inconducta funcional y a la percepción de la corrupción en el Perú, señalándose al respecto que:

Los cálculos basados en encuestas de percepción sobre la presencia de corrupción en el país muestran que entre el 2008-2017, el Perú se ha ubicado, consistentemente, en el medio del ranking del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional; en los años 2016 y 2017, el Perú estuvo en el 50% de los países con los peores puntajes. (CGR, 2021, p. 19)

Asimismo, en dicho documento se describe también la problemática del control

gubernamental antes de su reforma, referida entre otros a:

- La limitada cobertura del control a nivel nacional reflejado en insuficientes servicios de control realizados a menos del 40% de entidades sujetas a control.
- La calidad del control, relacionada al efecto de los productos de los informes de control y al cumplimiento de los resultados esperados (tan solo del 12.6% de sanciones que se hacen efectivas a partir del señalamiento de responsabilidades y los procedimientos administrativos disciplinarios).
- Los procesos de apoyo relacionados al diagnóstico organizacional (servicios de control realizados sin considerar la demanda de control de las entidades), distribución del personal (menor presencia de personal de la CGR en el interior del país) y al desarrollo de capacidades y oportunidades de formación limitados. (CGR, 2021, pp. 27-34)

Este diagnóstico y la problemática identificada son consistentes con el aumento de la percepción de la corrupción en el país entre el 2008 y 2017, ocurrida de manera sistemática y evidenciada desde los niveles más altos de gobierno y que involucra a funcionarios públicos, autoridades del Poder Judicial, Ministerio Público, organizaciones políticas, periodistas, etcétera. Mención aparte merecen los casos de corrupción ocurridos a nivel nacional en las municipalidades, gobiernos regionales, Poder Judicial y Fuerzas Armadas, hospitales, colegios y otras entidades públicas en los últimos años, tan evidentes y conocidos que no resulta necesario detallar.

Con respecto al control interno y para abundar más en su diagnóstico, se debe resaltar lo anteriormente acotado sobre la implementación del SCI y el control interno ejercido por el OCI, situación que ha generado una confusión en las entidades, puesto que el OCI, que anteriormente se denominaba Oficina de Control Interno, sigue siendo conocido como “control interno”. A su vez, con la implementación del SCI, el personal de las entidades asume que tal implementación le corresponde al OCI y no es inherente a sus funciones, lo que no permite que el SCI se implemente de manera efectiva,

evidenciando la falta de una adecuada concientización del personal.

Por otra parte, el OCI efectúa sus servicios de control según las disposiciones de la CGR a través del mencionado PAC, no siendo estos los servicios que efectiva y necesariamente sean los requeridos por la entidad, por lo que no se realizan servicios de control en la oportunidad debida y en los procesos o unidades orgánicas que eventualmente lo requieran. Como resultado, se encuentra entidades del Estado donde el control interno no necesariamente cumple con su finalidad, es decir, no es adecuadamente ejercido, lo que merma su efectividad dado que -en principio- el personal es reacio a ser “controlado” y se muestran esquivos al tener una imprecisa percepción de esta política; inclusive consideran que se trata de otra práctica burocrática y que su accionar obstaculiza y obstruye sus actividades porque no agrega valor a sus resultados, situación que limita el ejercicio del control afectando, en consecuencia, el logro de los objetivos de la entidad.

Contribución del control interno a la gestión institucional

En la investigación se definió la variable independiente Políticas de Control Interno para analizar en su conjunto la implementación del SCI y el control interno del OCI como una política interna institucional, pero desde la perspectiva del personal que labora en la unidad orgánica de la SUNAT responsable de la gestión de bienes denominada División de Gestión Patrimonial, para lo cual se definió en esta variable seis dimensiones, siendo las cinco primeras los mencionados cinco componentes del SCI según el modelo COSO: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión del Control Interno, según lo planteado por Rubio (2019), y la última dimensión corresponde al control interno ejercido por el OCI, según señala la Ley N° 27785, Ley Orgánica del SNC y de la CGR (2018).

En ese sentido, se define a dichas políticas como el conjunto de lineamientos y acciones aplicadas en una entidad con la finalidad de identificar oportunidades de mejora, que propicien una gestión eficiente y coadyuven al logro de los objetivos de la entidad, corrigiendo situaciones

de riesgo, erradicando malos manejos y actos de corrupción. Este enunciado es acorde con lo señalado por Fonseca (2013, como se citó en Rubio, 2019) quien afirma que:

La alta dirección de una organización debe diseñar las políticas de control interno y verificar que estas son adecuadas, igualmente deberá cerciorarse que los procesos sean idóneos para supervisar las amenazas a las que se está expuesta, y que el sistema de control interno sea eficiente y permita reducir dichos riesgos. Esto genera la necesidad de contar con procesos de gestión administrativa que resulten eficaces y eficientes, que respondan a las necesidades de la entidad y aumente el rendimiento de sus trabajadores. (p. 45)

La investigación está dirigida también a la gestión patrimonial de bienes (muebles), dada la importancia que tienen en la actualidad los activos fijos en la gestión estatal debido a su creciente valorización monetaria, por consistir en un gran porcentaje en equipamiento tecnológico como es el caso de la SUNAT; por lo que la gestión del patrimonio viene a ser uno de sus más importantes procesos, dada su envergadura y complejidad. Para tal efecto, se definió por juicio experto a la variable dependiente Gestión eficiente de bienes patrimoniales, considerándose en ella cuatro dimensiones relacionadas a los subprocesos más importantes dentro de la gestión patrimonial de bienes muebles en la SUNAT, que se detallan seguidamente.

Con relación a la dimensión 1, Control de altas y bajas de bienes patrimoniales, se debe resaltar que este control patrimonial no solo implica la aplicación de normas y procedimientos, sino que también se deben integrar nuevos elementos; además de establecer mecanismos que cautelen el cumplimiento normativo. Se considera también la implementación de controles técnicos usando herramientas tecnológicas que cautelen la coherencia de la información. Asimismo, se ha afirmado que “la influencia del control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles y su importancia se refleja en los estados de situación financiera en las entidades públicas” (Cori, 2014, p. 141).

Con relación a la dimensión 2, Inventario de bienes patrimoniales, se debe resaltar que el manejo adecuado de los inventarios anuales que se realizan en las entidades del Estado involucra el control de bienes faltantes y sobrantes; asimismo, si los bienes se encuentran en los registros contables de la entidad, el control de inventarios se hace más productivo y eficiente, y la información suministrada a las unidades orgánicas o áreas de la entidad y de control externo es transparente y confiable. En este punto se debe agregar la importancia del cumplimiento normativo en lo que respecta a las normas de control interno, afirmándose que “su incumplimiento no influye positivamente en los inventarios de bienes dificultando asimismo la mejora continua del proceso de gestión patrimonial en la entidad” (Mamani, 2017, p. 104).

Asimismo, respecto a la dimensión 3, Saneamiento de los bienes muebles, se ha afirmado que este procedimiento “consiste en regularizar la situación administrativa, contable y legal que llevan a cabo las entidades del estado, de los bienes muebles que se encuentran en condición de sobrantes o faltantes” (Tairo, 2018, p. 28); es asimismo un proceso que se complementa con el inventario de bienes porque el resultado final del saneamiento serán bienes muebles que son incorporados al patrimonio institucional, por lo que ambos subprocesos son de gran importancia para la entidad.

Finalmente, con relación a la dimensión 4, Donación y cesión en uso de bienes patrimoniales, es preciso señalar que para conseguir una eficiente donación se debe cautelar el debido cumplimiento normativo de la entidad beneficiadora y la entidad beneficiaria, y más aún, en lo referente a la real necesidad de esta última y en lo posterior al buen uso de los bienes donados o cedidos en uso, debiéndose añadir que las solicitudes de bienes por parte de las entidades beneficiarias son constantes, y su atención por la entidad beneficiadora no siempre se da en el tiempo requerido.

Cabe señalar que en la investigación se consideró un periodo de años desde el 2016 al 2019 debido a la identificación de deficiencias de control interno como resultado de los servicios de control llevados a cabo por el OCI durante esos años, y a la implementación del SCI a partir del

2016 según lo dispuesto por la Directiva N° 13-2016-CG/GPROD, Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado (Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, 2016).

MÉTODOS

La metodología se basa en la recopilación, revisión y análisis de documentos relacionados al control interno enfatizando la importancia de esta herramienta de gestión, así como su incidencia o contribución a los procesos organizacionales, específicamente en las entidades del Estado. Los documentos referidos corresponden a trabajos de investigación y artículos científicos, nacionales y extranjeros.

Con relación a la presente investigación, la metodología utilizada correspondió a una investigación de tipo cuantitativo, el diseño fue no experimental, y el alcance considerado fue descriptivo, correlacional y explicativo. No se determinó una muestra a partir de una población, considerándose a todo el personal, es decir 50 profesionales que pertenecen a la mencionada División de Gestión Patrimonial.

Las técnicas de recolección de datos consistieron en dos encuestas de 25 y 19 preguntas o ítems referidas a la variable independiente y la variable dependiente respectivamente, utilizándose en ambos casos la escala Likert con valores mínimos de 1 y máximo de 5. Ambos instrumentos tuvieron por finalidad evaluar o medir la percepción de las políticas de control interno así como la percepción de eficiencia (o gestión eficiente) en la gestión patrimonial por parte del personal de la citada unidad orgánica; la confiabilidad fue determinada con el cálculo del Alpha de Cronbach mediante el *software* SPSS, obteniéndose los valores de 0,936 y 0,941 para las variables independiente y dependiente, respectivamente, y al ser valores cercanos a 1 se determinó que la confiabilidad de ambos instrumentos es Excelente; mientras que la validez fue determinada mediante el juicio experto de tres profesionales especialistas.

Aplicadas las encuestas de manera virtual se realizó el análisis de frecuencias por variable y sus dimensiones, y la interpretación respectiva de los resultados; se realizó la prueba de hipótesis mediante el coeficiente de correlación de Spearman utilizándose el *software* SPSS. Finalmente, se utilizó la técnica de revisión documental

realizándose el análisis cuantitativo a los datos de las cantidades de bienes gestionados desde el 2016 al 2019, con la finalidad de contrastar los resultados obtenidos entre los dos instrumentos.

RESULTADOS

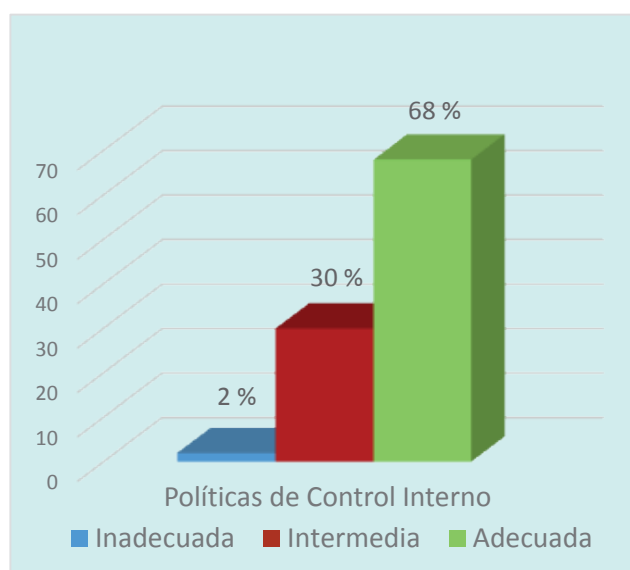
Se hizo un común denominador en la mayoría de los documentos revisados y analizados que existe una relación directa del control interno con los procesos de gestión en las entidades del Estado, esta relación revela la importancia del control interno en la eficiencia de dichos procesos de gestión, situación que es abundada con las conclusiones obtenidas de los artículos de investigación, donde también se identifica la falta de sensibilización y concientización del personal. En la misma línea con estos resultados, la CGR menciona las acciones pendientes que constituyen verdaderos desafíos para reformar el control gubernamental, siendo entre otros los siguientes: Recuperación de la facultad sancionadora, ampliación del control concurrente, consolidar la implementación del SCI en el Estado, focalizar el control en los principales procesos de la entidad (*core* o misionales) y fortalecer las capacidades del SNC (CGR, 2021).

El análisis estadístico de los resultados indicó, en primera instancia, que la variable independiente denominada Políticas de control interno, tiene por parte del personal, una percepción adecuada del 68% y una percepción intermedia del 30%, mientras que solo el 2% corresponde a una percepción inadecuada; según se muestra en la Figura 1.

Esta situación resulta favorable a la SUNAT, porque al tenerse una percepción mayormente adecuada, la determinación de la contribución por parte de las políticas de control interno a una gestión eficiente resulta factible ya que si, por el contrario, de haberse tenido en su mayoría una percepción inadecuada resultaría impensable determinar tal contribución a la gestión patrimonial.

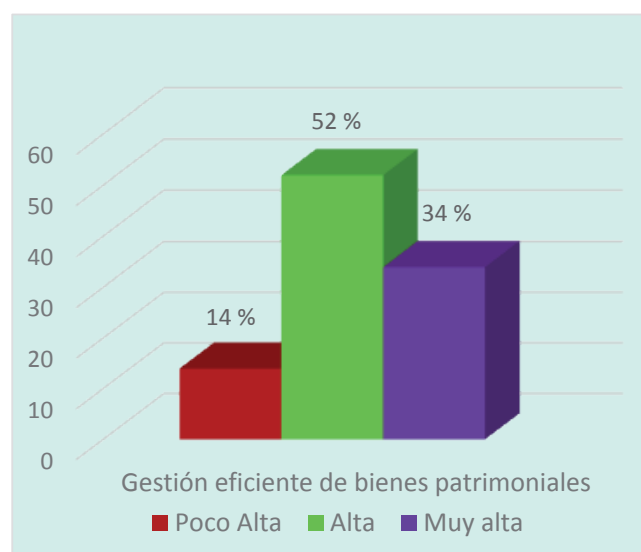
Por otro lado, los resultados de las encuestas referidas a la variable dependiente Gestión eficiente de bienes patrimoniales, indicaron una percepción de eficiencia de Muy Alta y Alta del 34% y 52% respectivamente, así como una percepción Poco Alta del 14%; según se muestra en la Figura 2.

Figura 1
Porcentaje de percepción de las políticas de control interno



Nota. Elaboración propia, 2022.

Figura 2
Porcentaje de percepción de la eficiencia en la gestión patrimonial



Nota. Elaboración propia, 2022.

Prueba de hipótesis

Se utilizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov al tratarse de una muestra de tamaño 50, siendo el valor de significancia (p) de 0.009 (menor que 0.05) para una de las variables, determinándose por lo tanto que los datos no siguen una distribución normal. Se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman

para establecer el grado de relación entre dichas variables, así el valor calculado del coeficiente fue de 0.717, es decir una correlación positiva o directa y de grado fuerte. Asimismo, se calculó el coeficiente entre la variable independiente y cada una de las cuatro dimensiones de la variable dependiente llamada gestión eficiente de bienes patrimoniales, obteniéndose los valores que se presentan en la Tabla 1:

Tabla 1
Correlación política de control interno versus dimensiones de la gestión eficiente de bienes patrimoniales

Coeficiente de correlación de Spearman	Dimensiones de la variable Gestión eficiente de bienes patrimoniales.			
	Control de altas y bajas de bienes patrimoniales	Inventario de bienes patrimoniales	Saneamiento de bienes patrimoniales	Donación y cesión en uso de bienes patrimoniales
Variable Políticas de control interno	0.706	0.720	0.607	0.572

Nota. Elaboración propia, 2022.

Tabla 2
Cantidades de bienes entre el 2016 y 2019 por indicador y estimación de eficiencia

Indicadores	2016	2019	Diferencia	%	Resultado
Alta de bienes	145	207	62	42.8%	Eficiencia
Baja de bienes	55	4,611	4,556	8,283.6%	Eficiencia
Bienes faltantes - inventario	4,245	2,283	-1,962	-46.2%	Eficiencia
Bienes sobrantes - inventario	6,081	2,026	-4,055	-66.7%	Eficiencia
Bienes faltantes saneados	95	175	80	84.2%	Eficiencia
Bienes sobrantes saneados	18	51	33	183.3%	Eficiencia
Bienes donados	220	245	25	11.4%	Eficiencia
Bienes cedidos en uso	981	585	-396	-40.4%	No Eficiencia

Nota. Elaboración propia, 2022.

Al respecto, se observa que las dimensiones control de altas y bajas de bienes patrimoniales e inventario de bienes patrimoniales tienen, respectivamente, un coeficiente de 0.706 y 0.720; es decir, una correlación positiva o directa y de grado fuerte. Asimismo, las dimensiones Saneamiento de bienes patrimoniales y Donación y cesión en uso de bienes tienen respectivamente un coeficiente de 0.607 (muy cercano a fuerte) y 0.572, es decir una correlación positiva o directa y de grado moderado, por lo que en general se determina una considerable contribución de las políticas de control interno a la gestión de bienes patrimoniales en la SUNAT, propiciándose una gestión eficiente de bienes. Este resultado es reforzado al ser contrastado con los resultados de la revisión documental según se muestra en la Tabla 2 en la que se estima la eficiencia en base a la comparación numérica, toda vez que en similar comparación se concluyó que “las situaciones mostradas demuestran en términos generales un incremento en las cantidades de bienes y un alto grado de eficiencia en la gestión patrimonial”. (Barra, 2018).

DISCUSIÓN

Los resultados a los que se llegaron no dejan espacio a dudas o brechas de entendimiento, pues como se diría en el argot del control gubernamental, se cuenta con la evidencia suficiente y

apropiada para determinar la importancia del control interno en las organizaciones y más aún en la gestión pública, gestión que debe tener como una base muy cimentada a un funcionario o servidor capacitado en los cinco componentes del SCI, además concientizado y sensibilizado en sus principios, como factores críticos para el logro de las metas y objetivos de la entidad.

Para que una organización tenga la seguridad razonable de la consecución de estos logros se debe tomar conciencia que resulta de mucha importancia la implementación del SCI. Según afirma Huiman (2022), esto “conllevará positivamente en la mejora de la gestión y el desempeño del personal. También habrá una seguridad razonable de salvaguardar los recursos de la entidad según los principios de eficacia, eficiencia y economía” (p. 16).

Asimismo, los beneficios que otorga un SCI implementado constituyen ventajas competitivas, según refiere Taboada (2021): “entre otros aspectos positivos para la entidad, genera una cultura organizacional de valores éticos, resultando de mucha importancia el factor conductual del personal” (p. 1), que propiciarán el cumplimiento normativo.

Estos resultados evidencian, en primera instancia, una relación de contribución o de

incidencia de las políticas de control interno a la gestión eficiente de bienes patrimoniales. En segunda instancia, este grado de relación o correlación es determinada mediante el coeficiente Rho de Spearman, en el cual se valida el enunciado de la hipótesis general por lo que se determina que dichas políticas contribuyen de manera considerable con la eficiencia en la gestión de bienes.

Los resultados del análisis estadístico guardan coherencia cuando son contrastados con el análisis efectuado en la revisión documental, corroborándose la validez de la hipótesis específica 1 relacionada a la dimensión 1, toda vez que existe eficiencia en el control de altas y bajas de bienes patrimoniales a partir de la comparación de las cantidades de altas y bajas de bienes de los años 2016-2019; por lo que se afirma que “una gestión eficiente contribuye o influye positivamente en las altas y bajas de bienes muebles” (Chambilla, 2018, p. 78).

Asimismo, se corrobora la validez de la hipótesis específica 2 relacionada a la dimensión 2, toda vez que existe eficiencia en el inventario de bienes, y en los resultados de la comparación de las cantidades de bienes faltantes y sobrantes que son consecutivamente menores durante los años 2016-2019. En la misma línea con estos resultados, se afirma que “la gestión de inventario de bienes muebles incide de manera positiva con la rentabilidad de la organización” (Vargas, 2021, p. 71).

Con respecto a la hipótesis específica 3 relacionada a la dimensión 3, los resultados del análisis estadístico también guardan coherencia con los resultados de la revisión documental que indica que los bienes faltantes y sobrantes que son saneados durante los años 2016-2019 tienen un crecimiento consecutivo, por lo que en el subproceso de saneamiento existe también eficiencia. Finalmente, con respecto a la hipótesis específica 4 relacionada a la dimensión 4, el análisis documental muestra cifras positivas crecientes, pero en menor medida en la donación de bienes, mientras que la cesión en uso de bienes patrimoniales muestra cifras en descenso durante los años 2016-2019, coincidiendo con el menor grado moderado de la correlación.

CONCLUSIONES

- El control interno, como una política interna institucional, ya sea como un sistema implementado o una función ejercida del OCI, constituye una herramienta de gestión que contribuirá considerablemente en los resultados de los procesos institucionales porque incidirá directamente con la eficiencia.
- Esta contribución dimensiona en gran medida la importancia del control interno, ya que la gestión de los riesgos inherentes a dichos procesos permitirá erradicar los actos irregulares, antiéticos o de corrupción en la organización. Para ello se requiere que los funcionarios, servidores o trabajadores, sea cual sea su modalidad de contrato, estén debidamente capacitados y concientizados sobre esta política, lo que asegura su efectividad.
- Con respecto a la investigación del suscrito, las referidas políticas tienen una percepción de “adecuada” en su mayoría, lo que muestra una muy alta disposición del personal al control interno, situación que resulta favorable para la investigación porque viabilizó determinar la percepción de eficiencia en la gestión patrimonial, además resulta sumamente importante para la cultura organizacional en la SUNAT.
- En ese sentido, se concluye que estas políticas contribuyen de manera considerable con la eficiencia en la gestión patrimonial, con una correlación de 0.717, según la prueba de hipótesis y el coeficiente de Spearman; es decir, una relación directa o positiva y de grado fuerte, lográndose el objetivo de la investigación. Asimismo, inciden de manera positiva y de grado fuerte con el control de altas y bajas de bienes patrimoniales y el inventario de bienes con un coeficiente de 0.706 y 0.720, respectivamente, e inciden de manera directa o positiva y de grado moderado con el saneamiento de bienes y la donación y cesión en uso de bienes con un coeficiente de relación de 0.607 y 0.572. respectivamente; todo ello reforzado con los resultados de la revisión documental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barra, J. (2018). *Gestión Patrimonial de los Bienes Muebles en la Marina de Guerra del Perú 2012-2015* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/21282>
- Chambilla, P. (2018). *Gestión de Control Patrimonial y su Influencia en las Altas y Bajas de Bienes Muebles del Gobierno Regional de Tacna, Período 2016* [Tesis de Maestría, Universidad Privada de Tacna]. <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/580>
- Contraloría General de la República (CGR). (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. CGR. [Archivo PDF]. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1305474/Marco%20conceptual.pdf>
- Contraloría General de la República (CGR). (2016). *Servicios y Herramientas del Control Gubernamental*. CGR. [Archivo PDF]. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1640276/2_CONTROL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf.pdf
- Contraloría General de la República (CGR). (2018). Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control para el periodo 2019-2021. [Archivo PDF]. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1760656/RC_086-2021-CG.pdf.pdf
- Contraloría General de la República (CGR). (2021). *La Reforma del Control Gubernamental en el Perú Balance al Trienio de su Implementación*. CGR. [Archivo PDF]. https://doc.contraloria.gob.pe/prensa/libros/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf
- Cori, A. (2014). *El Control Patrimonial de Altas y Bajas de Bienes Muebles y su Influencia en el Nivel de Consistencia del Estado de Situación Financiera en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/990>
- Huiman, R. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 2316-2335. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2030
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (2018, 15 de mayo). Diario Oficial El Peruano. https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. (2006, 18 de abril). Diario Oficial El Peruano. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28716.pdf>
- Mamani, A. (2017). *El Control Interno y su Influencia en los Inventarios de Bienes Muebles de la Dirección Regional de Salud Puno 2014-2015* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano]. https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/7800/Ana_Maria_Mamani_Canqui.pdf
- Meléndez, J. (2016). *Control Interno*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH). <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/6397>
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado. (2016, 14 de mayo). Diario Oficial El Peruano. https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis_control_interno/normativa/RCG149_2016_Directiva_Control_Interno.pdf
- Rubio, W. (2019). *Control Interno en la Gestión Administrativa de la Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2017* [Tesis de Maestría, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/23989>
- Taboada, V. (2021). El Sistema de Control Interno y su Importancia en la Administración Pública. http://www.pejeza.gob.pe/pdf/importancia_sci.pdf
- Tairo, C. (2018). *Control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en el hospital regional del Cusco - 2017* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33544>
- Vargas, B. (2021). *Gestión de Inventario Físico de Bienes Muebles y su Repercusión en la Rentabilidad de la Universidad Nacional Federico Villareal, Período 2019* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Federico Villareal]. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/4804>
- Zanabria, L. (2017). *Gestión de bienes patrimoniales y control interno en el Ministerio de Agricultura y Riego - 2015* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/7488>

Conflicto de intereses / Competing interests

El autor declara que no existe conflicto de intereses.

Contribución de los autores / Authors' Contribution

Daniel Oscar Requena Torres (autor principal): Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, validación, visualización, redacción (original, revisión y edición).